



### **En 2016 más de 100 niños han muerto en Colombia por probable desnutrición**

Más de 100 niños menores de cinco años han muerto en Colombia por probables casos de desnutrición en lo que va de 2016, informó este sábado el Instituto Nacional de Salud, INS.

"En la semana epidemiológica 21 de 2016, se notificaron nueve muertes en menores de cinco años por diferentes patologías, que registran desnutrición como uno de los diagnósticos; estos casos se registran como casos probables de muertes por y asociadas a desnutrición", dijo el INS en su boletín semanal.

En la tabla, que recoge los datos de casos de muertes de niños por desnutrición y enfermedades asociadas con la desnutrición, el INS totaliza en 101 la cantidad de menores de cinco años fallecidos en todo el país por estas causas en lo que va de 2016.

Del total, 51 muertes se produjeron en niñas y 50 en niños. Mientras que 54,5% de los casos ocurrieron en menores de 1 año.

"Por pertenencia étnica, 54 casos (el 53,5%) se notificaron en indígenas, seis casos (el 5,9%) en afrocolombianos", destacó el INS.

Otro factor que ha influido en el deceso de los menores es que "82,2% de las madres de estos niños registran bajo o ningún nivel educativo y el 88,1 % pertenecen al estrato socioeconómico uno", el más bajo en Colombia.

Los departamentos del país con más prevalencia de estas muertes son La Guajira (norte) con 26 casos y Meta (centro-este) con 10 casos.

**La grave situación en La Guajira, donde en 2015 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, detectó 898 niños desnutridos, ha sido denunciada por las comunidades indígenas que habitan la zona y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya solicitó en diciembre del año pasado al Estado colombiano tomar medidas para evitar más muertes.**



# Sala de Prensa

Además, esta misma semana fue conocido el fallo de un tribunal local sobre una acción de tutela presentada por líderes indígenas de La Guajira, en el que se ordena al presidente Juan Manuel Santos, quien visitó en febrero la zona para analizar la situación, tomar medidas urgentes para frenar los casos de desnutrición infantil.

El fallo obliga al gobierno, entre otras cosas, a "adoptar medidas inmediatas para que las niñas y niños (de la zona) puedan tener alimentos en calidad y cantidad suficientes (...) así como establecer los mecanismos idóneos para la identificación de casos de desnutrición para una intervención inmediata".

Diario El Tiempo, 5 de Junio de 2016. Página B6